

Startside>Anlægelse af retssag>Det Europæiske Civilretlige Atlas>Retsafgørelser på det civil- og handelsretlige område - Bruxelles I-forordningen

På det civilretlige område vil verserende sager og sager, der er indledt inden overgangsperiodens udløb, fortsætte i henhold til EU-retten. E-Justice-portalen vil – i overensstemmelse med en aftale med Det Forenede Kongerige – fortsat indeholde relevante informationer vedrørende Det Forenede Kongerige indtil udgangen af 2024.

**Resoluciones en materia civil y mercantil - Reglamento Bruselas I**

Nordirland

**Anexo I - Reglas de competencia nacionales mencionadas en el artículo 3, apartado 2, y en el artículo 4, apartado 2**

- en el Reino Unido, las disposiciones relativas a la competencia basadas en:

- a) una cédula de emplazamiento notificada al demandado que se encuentre temporalmente en el Reino Unido
- b) la existencia en el Reino Unido de bienes de propiedad del demandado
- c) el embargo por el demandante de bienes situados en el Reino Unido.

**Anexo II - Tribunales o autoridades competentes ante los que se podrán presentar las solicitudes a las que se refiere en el artículo 39**

- en Irlanda del Norte, el *High Court of Justice*, o si se tratare de una resolución en materia de alimentos, la *Magistrates' Court*,

**Anexo III -Tribunales de los Estados miembros ante los que se podrán interponer los recursos a los que se refiere en el artículo 43, apartado 2**

- en Irlanda del Norte, el *High Court of Justice*, o si se tratare de una resolución en materia de alimentos, la *Magistrates' Court*,

**Anexo IV - Recursos que podrán interponerse en virtud del artículo 44**

- en el Reino Unido, un recurso único sobre una cuestión de Derecho.

Última actualización: 23/10/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.